



**UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON GUAYAQUIL**  
**ABOGADA. MORENO GARCIA MARIA SOLEDAD - JUEZA**  
**INFORME PERICIAL - 1.- DATOS GENERALES DEL JUICIO**

|                                                        |                                                                     |
|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| TRIBUNAL/JUZGADO/FISCALÍA                              | UNIDAD JUDICIAL CIVIL y MERCANTIL DE GUAYAQUIL                      |
| No. de Proceso/No. Instrucción Fiscal                  | 09332-2019-14133                                                    |
| Juicio:                                                | De EJECUCION, embargo y remate de prenda                            |
| Nombre y Apellido del Perito/a                         | PIPO HENK CENTENO                                                   |
| Profesión, Oficio, Arte, o Actividad calificada        | INGENIERO MECANICO, VALUADOR DE BIENES MUEBLES-EQUIPOS Y MAQUINARIA |
| No. de Calificación y Acreditación                     | 1033842                                                             |
| Fecha de terminación de la calificación y acreditación | 2027-02-20                                                          |
| Teléfono celular de contacto                           | 0996226362                                                          |
| Correo electrónico de contacto                         | pippo_henk@hotmail.com                                              |

## 2.- ANTECEDENTES

Ing. Pipo Henk Centeno Perito Valuador designado y posesionado por Usía en el juicio de Ejecución No.09332-2019-14133, seguido por la AB. PEDRO PABLO CAMPOZANO CRUZ, por los derechos que representa en calidad de Procurador Judicial del señor ingeniero Fausto Esteban Córdova Orellana en su calidad de Gerente y Representante legal de NOVACREDIT S.A. En contra de WAGNER MARIANO MOSQUERA DE LA ESE y CONSTANTINE ANDRADE RUTH MARLENE, ante Usted comparezco y expongo lo siguiente:

### 10/12/2025 11:17NOMBRAMIENTO DE PERITO (AUTO DE SUSTANCIACION; Providencia general AVALUO PERICIAL

VISTOS: Incorpórese a los autos escrito presentado por la actora de la demanda, con fecha de recepción 27 de noviembre del 2025, en atención al mismo- Se deja sin efecto la designación concedida mediante auto de fecha 19 de junio del 2025, a las 08:35 del perito FANTONI VELASCO JORGE VICENTE, se pone en conocimiento del Consejo de la Judicatura el proceder del perito y su falta de colaboración.- A fin de continuar con la prosecución de la presente causa, y en virtud del sorteo de ley NOMBRAR AL PERITO AVALUADOR HENK CENTENO PIPO IGNACIO, a fin de que realice el avalúo del bien perteneciente a la parte ejecutada Sr. WAGNER MARIANO MOSQUERA DE LA ESE, con C.I., 0904331337 con las siguientes características: PLACAS: GSX9383; MODELO: SPORTAGE SL AC 2.0 5P 4X2 TM; CLASE: VEHICULO UTILITARIO; COLOR: NEGRO AÑO: 2018.- Profesional a quien se la contactará a los números 042655879 / 0996226362, y al correo electrónico: pippo\_henk@hotmail.com, dicho perito presentará el informe dispuesto dentro del término de ocho días improrrogables a partir de la notificación del presente auto. Se regula como honorarios periciales el valor de \$400,00 USD, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 del reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial.- Que el Actuario de este despacho cumpla con la notificación al perito nombrado dejando constancia en autos.- Notifíquese y cúmplase

**Pongo a su consideración el siguiente informe:**

**3.- OBJETIVO DEL INFORME.** - Realizar el avalúo del bien mueble, en las condiciones actualmente existentes, circunstancias y de acuerdo con las condiciones de mercado. Mediante inspección técnica visual.

## 4.- DETALLE DEL AVALUO.-

**4.1.- UBICACIÓN.** - He procedido con la diligencia Judicial ordenada por su Señoría, para cumplir con el trabajo que se me encomendó, esto es la realización de la peritación de avalúo, fue necesario asistir al patio-garaje de vehículos, ubicado en la Calle K entre la 43va. - 44 va. Guayaquil- Prov. Guayas, a cargo del depositario Judicial actuante, Lcdo. **Federico Cuadrado Chalen** de esta ciudad de Guayaquil, donde se encuentra el bien a avaluar, el mismo que tiene las siguientes características

### 4.2.- CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

|                                       |                                             |
|---------------------------------------|---------------------------------------------|
| <b>MARCA:</b> KIA                     | <b>MODELO:</b> SPORTAGE SL AC 2.0 5P 4X2 TM |
| <b>CLASE:</b> VEHICULO UTILITARIO SUV | <b>CHASIS</b> No. 8LGPB81A9JE003394         |
| <b>AÑO:</b> 2018                      | <b>MOTOR</b> No. G4NAHH735336               |
| <b>COLOR:</b> NEGRO                   | <b>PLACAS:</b> GSX9383                      |



#### 4.3.- ESPECIFICACIONES GENERALES DEL AUTOMOTOR

##### ESPECIFICACIONES GENERALES DEL AUTOMOTOR

MOTOR: 4 Cil. En línea, 4CIL DOHC 16V, 2000 cc \_ Alimentación: MPFI, Full inyección a gasolina

TRANSMISION de fuerza: Tracción delantera \_ Caja de cambio: Mecánica, (R, 5, 4, 3, 2,1)

DIRECCION - Timón: sistema cremallera-piñón asistida, incluye tren delantero FRENOS: **Frenos:** ABS y EBD, discos ventilados/sólidos. Sistema hidráulico. Freno de mano: OK

CHASIS: OK, autoportante. **Estructura:** Carrocería con deformación programada y barras laterales anti-impacto.

SUSPENSION: Delantera indep. Mcpherson -trasera Eje semirrígido de torsión. Con Muelles y amortiguadores

- **Comodidad:** Aire acondicionado, vidrios y espejos eléctricos, mandos al volante.

- **Consumo:** Promedio de 8-10 km/l (ciudad) y 11-13 km/l (carretera).

#### 4.4.- OBSERVACIONES GENERALES

PRESENTA LAS SIGUIENTES CONDICIONES Y OBSERVACIONES DENTRO DE LA INSPECCION OCULAR:

Al momento de inspección técnica visual, Se dispone de las llaves, pero la batería se encuentra descargada; razón por la cual no se pudo encender el vehículo.

Pintura: regular, con ralladuras \_ Capot: En R/E con ligeras rayaduras, Mascarilla: OK

Asientos y tapizados: En regular estado, sucios - Alfombras de piso: D/E

Parabrisas: delantero y posterior OK - Brazos y limpiaparabrisas OK, (3)

Vidrios & cerraduras de puertas: traseras y delanteras eléctricas automatizadas.

Panel Regular e instrumentos de panel PP. \_ Tapa de gasolina: OK

Puertas delanteras R/E y posteriores en R/E, - Porta equipaje: R/E

Espejos retrovisores: LD OK y LI OK; Retrovisor interno: OK

Guardafangos: delantero LI R/E, LD R/E - posteriores: LD y LI EN R/E

Guarda choques: Delantero LD OK, LI OK; posterior R/E

Cinturones de seguridad y apoyacabezas: 5 \* OK,

Circuito de abastecimiento y acumulación: Batería Descargada.

Circuito de arranque y de encendido: OFF - Encendido del motor: OFF

CIRCUITO de accesorios y alumbrado: FAROS Y GUIAS; Ext. OK.

**RUEDAS Y NEUMATICOS (4):** Delanteras (45 %) 225/70R16 apariencia de regular estado, con aros en buen estado y traseras (75 %) apariencia de buen estado, con **aros de aleación**, en buen estado, sin tapacubos

**OPCIONALES \* ACCESORIOS QUE POSEE:** aire acondicionado: PP; **radio original de pantalla: – con parlantes incorporados y antena con barra. Con airbag de piloto y copiloto. mandos al volante, destacando por su pantalla táctil con Android y cámara de reversa**

Llanta de emergencia con aro con gata y llave de rueda. Manual de operación y mantenimiento, pantalla de video juego ubicada detrás del asiento del conductor.

**4.5.- Descripción de avería visual y sintomática de ser el caso:** No da arranque por batería descargada.

**4.6.- Localización de averías:** Por determinarse, pudieran existir averías ocultas a la inspección ocular.

#### 4.7.- METODOLOGIA.

Para la valoración se empleo método de VAE: VALOR ACTUAL ESTIMADO (Estimar el valor justo o la justipreciación de los bienes (VAE) en las condiciones actualmente existentes, circunstancias y de acuerdo con las condiciones de mercado, en base a la Panamericana de Avalúos S.A.)

Para llevar a cabo este avalúo utilizamos la siguiente nomenclatura:

|                             |                                       |                          |                         |
|-----------------------------|---------------------------------------|--------------------------|-------------------------|
| LI: lado izquierdo          | LD: lado derecho                      | POR PROBAR: PP           | ESTA BIEN: OK           |
| PV: POR VERIFICAR           | R / E: REGULAR ESTADO                 | Ext. exterior            | I=INGENIERIA            |
| VUP: VIDA UTIL PROBABLE     | VR: VALOR referencial                 | VO : VALOR ORIGINAL      | E: EDAD                 |
| FM: FACTOR DE MANTENIMIENTO | FD: FACTOR DE DEPRECIACIÓN INGENIERIL | FO: FACTOR DE OBSOLENCIA | FT: FACTOR DE TENDENCIA |

$$VAE = (VO \times FT + I) \times FD \times FO \times FM$$

#### 4.8.- AVALUO

Cuando un vehículo (bien mueble) se está depreciando debido a la tendencia de abandono en su mantenimiento, rodamiento e **impuestos (SRI, SPPAT, ANT y Municipio del cantón Guayaquil USD \$240.46.** La depreciación funcional **representa** las pérdidas por reducción de demanda y por consiguiente la disminución de Precios.



**APARIENCIA DE MANTENIMIENTO: CORRECTIVO - PERIODICO**

VR: \$30.836,93 E: 7.5 Años y / o recorrido de NO SE pudo verificar KM  
FD: 0.66 FO: 0.85 FT: 1.05 FM: 0.82 / VUP: 13-15 AÑOS  
VAE = \$14.900,00

**Considerando el estado actual del Vehículo en su conteo general, se lo avalúa en la cantidad de  
USDA. \$14,900.00 SON CATORCE MIL NOVECIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS  
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

**5.- FOTOGRAFIAS: 7 imágenes.**

**IDENTIFICACION DE CHASIS Y DE MOTOR:**





#### 6.- JURAMENTO

Declaro bajo juramento que mi informe es independiente y corresponde a mi real convicción profesional, así como también, que toda la información proporcionada es verdadera.

#### 7.- FIRMA Y RUBLICA

*Hasta aquí la presente diligencia y el trabajo a mi encomendado*

**Atentamente,**

Ing. Mecánico Pipo Henk Centeno  
PERITO VALUADOR CONSEJO DE LA JUDICATURA  
No. de Calificación y Acreditación **1033842**  
Reg. Prof. 04-09-262

Lcdo. Federico Cuadrado Chalen  
DEPOSITARIO JUDICIAL

#### **SUMINISTRO DE INFORMACION:**

*Inspección física en sitio.*

*Contrato de compraventa con reserva de dominio*

*Demanda ante el señora Juez de lo civil y mercantil de Guayaquil*

*Acta de embargo*

*Y demás documentos que constan dentro del proceso judicial*

Adjunto: CD con fotos y video. Así como consulta de valores a pagar por chasis. Sri



[gob.ec/corno-pago-mis-impuestos/](http://gob.ec/corno-pago-mis-impuestos/)